



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE PUNO,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RV-011-1999-JUS
Dirección: Jr. Deza N° 763, Parque El Caracter - Puno. Teléfono: 351098 Correo: ccg.puno@minjus.gob.pe

EXP. N° 12-2023

ACTA DE CONCILIACIÓN POR FALTA DE ACUERDO
N° 38-2023 CCG/CCG-MINJUS-PUNO

En la ciudad de PUNO distrito de PUNO siendo las 9:00 AM del día 19 del mes de ABRIL del año 2023, ante AMARU JARA ASUNTA VIOLETA identificado con Documento Nacional de Identidad N° 23815260 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 25037, registro de especialidad en FAMILIA N° 2426- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **MINISTERIO DE CULTURA** identificado con RUC N° 20537630222 con domicilio en **AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N. 2465, distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, REPRESENTADO POR SU PROCURADOR PÚBLICO - ALVA NEYRA HENMER** identificado con DNI N° 08338281, designado mediante Resolución Suprema N° 022-2017-JUS, de fecha 31 de enero 2017, con domicilio en **AVENIDA AVENIDA JAVIER PRADO ESTE 2465 N. 2465, distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, en este acto actúa como delegado en su representación el Abg. CESAR EDWING TORRES VALDIVIA, identificado con DNI. N° 02444893, CAP, N° 509 y la parte invitada **ROJAS EVEDOS RONALDO KRILLIN** identificado con DNI N° 73652703 con domicilio en **CALLE PANAMERICANA N. 114, distrito MAÑAZO, provincia PUNO y Departamento PUNO, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.****

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en () folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

- 1.- QUE, EL INVITADO RECONOZCA LA FALTA DE ENTREGA OPORTUNA DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN O INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, DEBIDAMENTE APROBADO POR EL MINISTERIO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CLAUSULA QUINTA DEL ACTA DE COMPROMISO DE 28 DE SETIEMBRE DE 2020, Y , EN CONSECUENCIA, ACEPTA SU RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEFECTUOSO DE SUS OBLIGACIONES.
- 2.- QUE EL INVITADO CUMPLA CON DEVOLVER O RESTITUIR A FAVOR DE LA ENTIDAD LA SUMA DE TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA SOLES (S/.3,890.00) POR CONCEPTO DE SALDO DEL APOYO ECONÓMICO OTORGADO POR ACTA DE COMPROMISO DE 28 DE SETIEMBRE DE 2020

 **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Amara Violeta Amaru Jara
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 25037
Reg. Conciliador en Familia N° 2426
Abogado Reg. CAC N° 2086

Rojas Evedos
73652703

Alva Neyra Henmer



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 9:10 AM el día 19 del mes de ABRIL del año 2023, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 38-2023.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Asunta Violeta Amara Jara

Asunta Violeta Amara Jara
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 2503
Reg. Conciliador en Familia N° 242F
Abogado Per. CAC N° 2086

X *[Signature]*

MINISTERIO DE CULTURA
RUC N° 20537630222
SOLICITANTE

[Signature]

Abg. CÉSAR EDWING TORRES VALDIVIA
DNI N° 08338281
PROCURADOR

[Signature]

ROJAS EVEDOS RONALDO KRILLIN
DNI N° 73652703
INVITADO